

## Procedimiento y medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de covid-19

### Mesa General de Empleados Públicos

21 de Mayo 2020

Hoy en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid hemos conseguido llegar a un acuerdo sobre las medidas básicas generales para la reincorporación de las trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos. La Administración ha recogido muchas de las aportaciones más importantes de CCOO al primer borrador y ha presentado un segundo que ha sido discutido en la mesa de negociación celebrada esta mañana.

CCOO valora positivamente la consecución de que el documento sea muy garantista en lo que tiene que ver con **prioridad de teletrabajo** (cuyas condiciones se negociarán específicamente en futuras reuniones), **no reincorporación de los colectivos de riesgo y vulnerables, tampoco incorporación ante cualquier tipo de síntoma o por haber tenido cualquier contacto con alguien afectado** y en lo relativo a la concesión de **permisos por conciliación**.

**No obstante, se han hecho algunas matizaciones más en relación a limpieza, conductores/as, transporte, taquillas, ropa de trabajo y su limpieza, información y formación específica, mamparas, aires acondicionados, administración electrónica, comités de seguridad y salud y evaluaciones de los servicios de prevención.**

Para CCOO es fundamental que los riesgos y medidas deban definirse, desarrollarse y adaptarse en virtud de la actividad y centro de trabajo concretos como finalmente recoge el procedimiento.

**El documento es aceptable pero es necesario que realmente las medidas se lleven a cabo correctamente, se doten de los recursos y presupuestos necesarios y podamos hacer el adecuado seguimiento de que realmente se están implementando adecuadamente.** Una cosa es definir las medidas y otra los problemas y dificultades que puedan surgir en su puesta en marcha si no se hace con garantías. También **es fundamental la agilidad** en la aplicación de los procedimientos pues para algunos procesos ya están llegando tarde.

CCOO ha insistido en que se realice urgentemente lo que se contempla en el documento final para la Consejería de Educación y Juventud, que debe convocar los ámbitos oportunos de negociación para tratar todas las cuestiones específicas de los centros y servicios educativos, en relación a todos sus perfiles profesionales, que claramente presentan una situación organizativa complicada y de especial riesgo.

Seguiremos informado. Cualquier duda o consulta en el correo [ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es](mailto:ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es)